

En la Sala de Consejo Divisional, sexto piso de la sede de Baja California, a las 16:00 horas del día 2 de abril de 2012 inició la Sesión CDCSH.76.12. El Dr. Mario Casanueva López, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Mario Barbosa Cruz, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Alejandro Mercado Celis
- Dr. Manuel N. Ontiveros Jiménez
- Dr. Rodolfo Suarez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. Bernardo Bolaños Guerra
- C. Hugo Carlos Reynoso Ruíz de Chávez
- C. Marisol Franco Díaz

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Damián Belisario Vergara Mota para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de un proyecto de servicio social: "Apoyo a la asistencia en labores de producción y creación de documentales" del Departamento de Humanidades de la DCSH, UAM-C.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los "Lineamientos Editoriales de la División de ciencias

Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa”.

6. Designación de jurados para el “Premio a la Investigación 2012” en su “Vigésimo Primer Concurso Anual”.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante:
 - Dr. Rafael Calderón Contreras para el Departamento de Ciencias Sociales.
8. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2012-2013, con base en el Acta presentada por el Comité Electoral.
9. Presentación del informe anual del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión CDCSH.76.12.

Acuerdo DCSH.CD.02.76.12

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.76.12.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Damián Belisario Vergara Mota para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la licenciatura en Administración.

El Dr. Casanueva informó al pleno del Consejo que este punto queda prorrogado debido a que el C. Damián Belisario, quien solicitó recuperar la calidad de alumno, no se presentó en la Coordinación de las licenciaturas en Administración y en Derecho a presentar el examen correspondiente.

Nota DCSH.CD.03.76.12

Se informó que el punto queda prorrogado debido a que el C. Damián Belisario Vergara Mota no se presentó con el Coordinador de las licenciaturas en Administración y en Derecho para la aplicación del examen general de conocimientos.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del registro de un proyecto de servicio social: “Apoyo a la asistencia en labores de producción y creación de documentales” del Departamento de Humanidades de la DCSH, UAM-C.

El Dr. Casanueva indicó que el proyecto “Apoyo a la asistencia en labores de producción y creación de documentales” amplía la oferta para la realización del servicio social de los alumnos. Al no haber ningún comentario, el Presidente del Consejo lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.04.76.12

Se aprueba por unanimidad, el registro del proyecto de servicio social: “Apoyo a la asistencia en labores de producción y creación de documentales” del Departamento de Humanidades de la DCSH, UAM-C.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los “Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa”.

El Dr. Casanueva indicó que el Consejo Editorial de la División pone a consideración del pleno la siguiente propuesta de modificación de los lineamientos del Consejo Editorial. La primera es adicionar al final del Artículo 14 el siguiente párrafo: “En caso de que los textos no cumplan con todos estos principios básicos y se detecten faltas de ortografía, el Consejo Editorial regresará el documento hasta que se presente como se estipula en estos lineamientos. De no entregarse como se solicita, el documento no podrá ser enviado a dictaminar. Es importante señalar que sólo se aceptará la propuesta por una segunda vez después de la primera presentación al Consejo Editorial”. Indicó que esto se debe a que los textos que ha recibido el Consejo Editorial han presentado deficiencias, tanto en redacción como en ortografía. Además, se busca evitar que el Consejo Editorial reciba los textos que han sido rechazados una y otra vez, prácticamente sin cambios.

Por su parte, el Dr. Mercado indicó que pedirle a un autor que un texto de cien o doscientas cuartillas no contenga errores ortográficos puede ser excesivo y más el pedirle que lo revise. Comentó que en las casas editoriales cuentan con

correctores de estilo que se dedican a tratar de limpiar los textos y aun así llegan a escaparse errores a la hora de la impresión final. También manifestó su preocupación por el hecho de que un “texto rechazado” no pueda presentarse por segunda vez al Consejo e indicó que uno de los propósitos del dictamen es ayudar al autor a mejorar el texto y que incluso aún en el “rechazo total” significa que el texto tiene que ser cambiado de forma importante, de tal manera que pueda volver a ser enviado nuevamente.

El Dr. Casanueva indicó que la propuesta hace referencia a los errores que se presentan de manera sistemática, tanto en ortografía como en redacción. Propuso al pleno del Consejo modificar la redacción y en vez de decir: “En caso de que los textos no cumplan con todos estos principios básicos y se detecten faltas de ortografía...”, diga: “En caso de que los textos no cumplan con todos estos principios básicos y se detecten faltas graves o recurrentes de ortografía y redacción...”. En cuanto a textos rechazados aclaró que no se refiere a errores de ortografía que se hayan escapado al autor. Se trata más bien de aquellos textos que tuvieron observaciones por parte de los dictaminadores, las cuales no fueron atendidas por el autor. Esto no quiere que las observaciones deban atenderse en los términos en que los dictaminadores las enviaron, ya que en muchas ocasiones el autor puede estar o no de acuerdo, pero sí es necesario que el autor dé una respuesta y el Consejo Editorial pueda juzgar si es satisfactoria o no.

Al no haber más observaciones, el Dr. Casanueva sometió a votación los lineamientos.

Acuerdo DCSH.CD.05.76.12

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de modificación a los “Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa”.

6. Designación de jurados para el “Premio a la Investigación 2012” en su “Vigésimo Primer Concurso Anual”.

El Dr. Casanueva indicó que cada año el Rector General convoca a este premio de investigación y solicita a los Consejos Divisionales la designación de dos jurados: uno interno y otro externo. Recordó que la propuesta de jurados se ha realizado de forma rotativa por parte de los Departamentos y, por lo tanto, este

año le corresponde al Departamento de Ciencias Sociales proponer al jurado externo y al Departamento de Humanidades al jurado interno.

El Dr. Mercado, indicó que el Departamento de Ciencias Sociales propuso a la Dra. Graciela Martínez-Salce quien es doctora en Letras Modernas por la Universidad Iberoamericana. Ha realizado un amplio trabajo en investigación literaria, investigación sobre discursos en cine y en video. Es reconocida por instituciones externas y miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Recibió el reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz” por parte de la UNAM. Es nivel II del SIN y cuenta con una amplia experiencia en publicación. Participó como dictaminadora en diferentes instancias. Trabajó como profesora visitante en la DCSH de esta Unidad.

Por su parte, el Dr. Suárez propuso al Dr. Alejandro Estrella, quien es profesor visitante del Departamento. Señaló que la idea de sugerir al Dr. Estrella como jurado interno se debe a que cuenta con una doble formación (filosofía e historia). Tiene un buen número de publicaciones y, en términos generales, es uno de los profesores más interdisciplinarios en el Departamento. Al no haber ningún comentario, el Dr. Casanueva lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.06.76.12

Se aprueba por unanimidad la designación como jurados al “Premio a la Investigación 2012” en su “Vigésimo primer Concurso Anual”:

- Dra. Graciela Martínez-Salce Sánchez (UNAM).
- Dr. Alejandro Estrella González (UAM).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de personal académico visitante: Dr. Rafael Calderón Contreras para el Departamento de Ciencias Sociales.

El Dr. Mercado indicó que esta contratación se realizó con el propósito de cubrir las UEA del área de desarrollo regional y apoyar la investigación del CA “Planeación y Desarrollo Territorial”. Señaló que, pese a que la contratación se hizo por una plaza causal, el Departamento realizó el mecanismo utilizado para todas las contrataciones (publicación de la plaza en el boletín de CONACyT, selección de currículums, entrevistas, etc.). Al finalizar el proceso de selección de personal, los profesores de su Departamento acordaron apoyar la postulación del

Dr. Rafael Calderón Contreras, quien realizó sus estudios de doctorado en Desarrollo Internacional con especialidad en manejo de recursos naturales. Ha impartido docencia y cuenta con conocimientos amplios en desarrollo regional. Tiene una formación multidisciplinaria que posibilitará el intercambio y participación en diferentes proyectos y con diferentes profesores. Agregó que, aunque hubo quienes retiraron su candidatura al enterarse que la plaza no generaba una contratación definitiva, la habilitación de los profesores es significativamente mayor de la que se venía recibiendo. El Dr. Casanueva dio sus beneplácitos y reconoció el trabajo que viene realizando el Departamento de Ciencias Sociales en la selección de sus recursos humanos. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió el punto a votación.

Acuerdo DCSH.CD.07.76.12

Se aprueba por unanimidad la contratación como profesor visitante por un año del Dr. Rafael Calderón Contreras, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales.

8. Comunicación de los resultados de la elección de los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2012-2013, con base en el Acta presentada por el Comité Electoral.

El Dr. Casanueva cedió la palabra al Dr. Bernardo Bolaños, integrante del Comité Electoral, quien informó sobre el proceso de elección llevado a cabo para la elección de los Representantes Académicos y de Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013. Posteriormente, dio los resultados del proceso electoral:

D I C T A M E N

ÚNICO El Comité Electoral, con base en lo que establece el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, propone al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades hacer la declaración de los candidatos electos que enseguida se relacionan, para representantes de personal académico y de alumnos titulares y suplentes de los departamentos de Estudios Institucionales, Ciencias Sociales y Humanidades ante este Órgano Colegiado.

Sector de Alumnos

*Departamento de Estudios Institucionales:
Licenciatura en Administración y,
Licenciatura en Derecho*

Titular: Félix César Soto Colín
Suplente: Vacante

*Departamento de Ciencias Sociales:
Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y,
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades*

Titular: Omar Alejandro Mena Ayala
Suplente: Benjamín Macías Cortés

*Departamento de Humanidades:
Licenciatura en Humanidades*

Titular: Mario Armando Jiménez Sánchez
Suplente: Vacante

Sector de Personal Académico

Departamento de Ciencias Sociales

Titular: Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera
Suplente: Vacante

Departamento de Estudios Institucionales

Titular: Dr. José Luis Sampedro Hernández
Suplente: Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Departamento de Humanidades

Titular: Dra. Zenia Yébenes Escardó
Suplente: Vacante

El Dr. Casanueva indicó que, en el caso del representante académico titular del Departamento de Estudios Institucionales, resultó ganador el Dr. Sampedro, quien recientemente fue designado Coordinador de las licenciaturas en Administración y en Derecho. Se consultó con la abogada y, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria, el cargo no es impedimento para ser consejero divisional.

Nota DCSH.CD.08.76.12

Declaración de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2012-2013.

7/12

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 78.12

9. Presentación del informe anual del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Casanueva indicó que hay un incremento más o menos homogéneo en la composición de la planta académica de la DCSH. En el caso del Departamento de Estudios Institucionales se observa una deficiencia con respecto a los otros dos Departamentos, esto obedece a que contaban con dos plazas no concursadas. En el caso del Departamento de Humanidades se observa un superávit. Esto se debe, en primer lugar, a que Rectoría General le otorgó una plaza adicional con el propósito de conservar al ex-catedrático Dr. Evandro Agazzi y, en segundo lugar, por la plaza que le otorgó Rectoría de Unidad para cubrir las necesidades de sustentabilidad, la cual es una de las líneas emblemáticas de la UAM Cuajimalpa. Actualmente, la DCSH cuenta con 43 profesores por tiempo indeterminado, 14 profesores visitantes, 2 técnicos académicos por tiempo indeterminado, un profesor asignado a la División que colabora con el área de Lenguas Extranjeras de la Unidad, 3 profesores de medio tiempo por tiempo indeterminado y 4 ayudantes (3 de posgrado y 1 de licenciatura). Añadió que la plantilla académica de la División muestra un estancamiento debido básicamente a la imposibilidad de contar con un campus propio. En cuanto a la habilitación de los profesores comentó que 46 están incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (81% del total); 40 poseen la acreditación dentro del PROMEP (70%), en tanto que los demás están en proceso de evaluación. En relación con la habilitación de los cuerpos académicos (CA) indicó que existe 1 consolidado (Historia Intelectual), 4 en consolidación (Estudios sobre Saberes, Expresión y Representación, GEPDES y Planeación y Desarrollo Territorial) y los 6 restantes se encuentran en formación (Sociedad y Política, Modernidad, Identidad y Multiculturalismo, Problemas institucionales de bienestar y justicia, Organizaciones orientadas al conocimiento, Acción y Formas de Vida, Equilibrium: Estudios sobre sustentabilidad). Durante 2011, hubo un número significativo de libros publicados por la DCSH: 17. De 2006 a la fecha, suman 48 libros editados.

Al observar las cifras de productividad de los profesores, indicó que existe la necesidad de homogeneizar criterios para distinguir cuando se trata de una publicación de divulgación, una académica o un trabajo de divulgación. Esto debido a que en el caso del Departamento de Estudios Institucionales se reportó una gran producción de artículos en revistas, pero a veces estas revistas son más bien del orden de divulgación y son reportadas como artículos de investigación. En relación con ponencias contra eventos académicos se observó un comportamiento anómalo en el Departamento de Estudios Institucionales, ya que

se reportó un mayor número de eventos académicos organizados que ponencias organizadas en eventos. En relación con la revista *Espacialidades* indicó que las estadísticas muestran que ha logrado mantener un público más o menos cautivo. Es decir, el número de lectores reincidentes con respecto a los nuevos lectores ha ido creciendo.

En el ámbito de docencia indicó que se continúa teniendo dificultades para aumentar el número de alumnos y generaciones por la ausencia de un campus de la Unidad. Se mantiene un ingreso anual de un grupo por cada licenciatura. Agregó que durante 2011, la División pudo concentrar las actividades de investigación y de docencia en el edificio de Baja California. Esto permitió que la División tuviera una relación más cercana con los alumnos y de ellos con los profesores. En cuanto a las becas PRONABES, señaló que estas continúan siendo un apoyo importante para permitir la permanencia de un buen número de alumnos. Indicó que se ha logrado cumplir con la movilidad obligatoria, la mayoría ha sido intra-UAM. Agregó que es importante ver cuáles son los objetivos del programa de movilidad, no sólo en términos académicos, sino también los objetivos que corresponden a la formación integral de los alumnos. El Posgrado ha tenido una demanda indicó superior a los 171 candidatos, tanto en la primera como en la segunda generación. En la primera se ofrecieron 30 lugares y sólo se admitieron 25 y en la segunda se admitieron a 14. Indicó que las 171 solicitudes en ambas generaciones no son iguales, la diferencia es que en la primera se tomaron en cuenta todas las solicitudes y no hubo ningún filtro previo a la entrega de solicitudes (verificar la documentación estuviera completa). En la segunda generación sí se realizó dicha revisión. Por eso, en realidad, hubo un incremento en la segunda puesto que las solicitudes previamente habían cumplido con todos los requisitos. Agregó que el Posgrado constituye una oferta académica importante para la zona poniente de la ciudad de México, donde actualmente prevalecen las instituciones de educación superior privadas.

El Dr. Casanueva señaló que los recursos allegados para la DCSH han sido buenos para el tamaño que tiene la División. En cuanto al presupuesto, indicó que hubo ciertos rubros que cambiaron. En particular, hay un aumento en la partida 15 de "honorarios", el cual obedeció a los honorarios que se pagaron vía nómina a los asistentes administrativos de los departamentos de Ciencias Sociales, Estudios Institucionales y de la Dirección de la División por el apoyo administrativo brindado al Departamento de Estudios Institucionales debido a la licencia de maternidad de la asistente de ese último. Comentó que se lograron mantener las transferencias por debajo del 15% que había fijado la Institución. Otro aspecto de

la gestión de la División destacado durante el año anterior fue la renuncia del Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez a la jefatura del Departamento de Estudios Institucionales, situación que generó cierta tensión, tanto al interior del Departamento como entre el Departamento y la División (y que se vio reflejada en una serie de solicitudes de información que fueron respondidas en su totalidad, tal y como se registra en los archivos de la División). Señaló que el Departamento nunca interrumpió sus labores y pudo enfrentar con éxito las tareas que tenía encomendadas, gracias a la buena gestión de la encargada de la jefatura, Dra. Perla Gómez Gallardo, a quien la División agradeció el haber asumido esta tarea con gran responsabilidad.

Con respecto a los retos que quedan todavía pendientes, el Dr. Casanueva señaló que es necesario seguir trabajando en el fortalecimiento de la investigación (proyectos y CA) y la inserción formalizada de redes. En docencia, se requiere trabajar en el fortalecimiento del modelo educativo, continuar con el programa de adquisición de habilidades de los alumnos y con la capacitación de la planta docente para la educación virtual, poner más énfasis en el desarrollo de materiales docentes, generación de diplomados.

Por su parte, el Dr. Mercado solicitó se añada una nota en donde informe que de los 17 profesores que se encuentran en el Departamento de Ciencias Sociales, dos de ellos son técnicos académicos por lo que su contribución es diferente al de los profesores de tiempo completo. El Dr. Casanueva se comprometió a incluir la aclaración solicitada, aunque en el título del cuadro dice (profesores y técnicos académicos).

El Dr. Suárez indicó que sería importante cuidar la calidad de las instancias educativas en donde los alumnos realicen la movilidad. Dichas instituciones deben ser equiparables a la de nuestra Institución, además consideró que sería deseable que haya en la Unidad un sistema que prepare a los alumnos que hacen sus estancias de movilidad.

Por su parte, el Dr. Mercado manifestó su preocupación por uno de los mecanismos utilizados para la admisión al posgrado, en específico el texto que se les da para análisis. Consideró conveniente contar con tres o cuatro opciones de texto en los que se manejen lenguajes diferentes de acuerdo con las líneas de investigación para permitir que el alumno demuestre sus capacidades.

El Dr. Casanueva coincidió con la necesidad de cuidar la calidad de las instituciones en donde los alumnos realizan su movilidad. Indicó que informará a la Rectoría de Unidad sobre la necesidad de contar con un padrón de Instituciones con el objetivo de no enviar a los alumnos a instituciones de bajo nivel educativo. En lo referente a los mecanismos de admisión solicitó al Dr. Mercado realizar estas recomendaciones directamente a la Comisión de Posgrado para que las evalúe.

Nota DCSH.CD.09.76.12

Se dio por recibido el informe anual de actividades del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-C.

10. Asuntos Generales.

Antes dar paso a los asuntos generales, el Dr. Casanueva aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida al Dr. Manuel Ontiveros, nuevo jefe del Departamento de Estudios Institucionales, y para agradecer a los representantes académicos y de los alumnos por su trabajo y dedicación como miembros del Consejo durante el periodo 2011-2012.

El Dr. Bolaños indicó que después de los sismos y las réplicas que hubo, tuvo una experiencia muy desagradable. Y por este motivo, redactó una carta para el Secretario de Unidad a la cual dio lectura:

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra
Secretario de la Unidad Cuajimalpa
Presente

Con motivo de los sismos que experimentamos en la ciudad de México en marzo y abril del presente hemos identificado algunas deficiencias subsanables en materia de protección civil en el edificio de Baja California 200. En particular la puerta entre las escaleras y la planta baja no es de emergencia e incluso se cierra con el viento sin que necesariamente pueda abrirse desde el interior. Algunos de los que suscribimos este oficio nos vimos imposibilitados de salir por la planta baja en una de las múltiples réplicas sísmicas del mes de marzo porque la puerta se tranco al cerrarse con el aire y quienes podían abrirla desde el mezanine buscaban a su vez evacuar el edificio. La sustitución de esa puerta por una de barra que se abra desde adentro, es decir, que puedan abrirla quienes desciendan por las escaleras permitiría facilitar las evacuaciones del inmueble y sobretodo prevenir que algunas personas queden encerradas en una situación de pánico entre el flujo de personas que pretenden salir y la puerta cuando esta esté cerrada.

Atentamente,

11/12

Revisada y aprobada en Consejo Divisional
Sesión 78.12

“Casa Abierta al Tiempo”

Al término de la lectura, puso a disposición de los consejeros el documento para su firma.

Por su parte, el Dr. Casanueva señaló que independientemente de lo que el Dr. Bolaños manifestó en la carta, recordó que la salida en caso de emergencia es por el estacionamiento y no por el mezzanine. Agregó que a pesar de la falta de alarmas sísmicas, los simulacros que se han venido realizando mostraron que estos procesos han mejorado el desalojo del edificio en casos de contingencia. En cuanto a los libros electrónicos, una inquietud manifestada por el Dr. González, el Dr. Casanueva comentó que el principal problema para adaptar los libros a un sistema de libros electrónicos son los profesores, ya que en muchos casos, desean ver su libro físicamente y no aceptan que las publicaciones sean electrónicas y por otra parte, este tipo de publicaciones no generan un ISBN y no son consideradas en los tabuladores de actividades del CONACyT. Al no haber más asuntos por tratar, siendo las 17:30 hrs. del 2 de abril de 2012, se dio por concluida la Sesión CDCSH.76.12 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional